

**Córdoba:**  
**Alvaro VEGA**

La carencia de unas ordenanzas municipales que regulen la posibilidad de ocupación de los camiones de mudanza de la vía pública, junto a la actitud drástica y poco tolerante de algún miembro de la Policía Municipal de Córdoba han depurado algunas situaciones esperpénticas e impropias de un estado moderno como es el denunciar cinco veces, prácticamente por el mismo motivo, a un camión que sólo intentaba realizar una mudanza en una calle cortada a la circulación.

El hecho se registró el pasado mes de abril, cuando un camión de Mudanzas Romero paró en la cordobesa plaza de Las Tendillas para realizar una mudanza en una calle peatonal y a la que sólo se tiene acceso por otra que está cortada al tráfico.

### Cinco multas

La primera denuncia, de las cinco realizadas en un plazo de cincuenta y cinco minutos, se registró a las 7,55 por «ausentarse el conductor con el vehículo en marcha». A las 8,00, por «aparcar obstaculizando la circulación». A las 8,05, por «desatender indicación» de

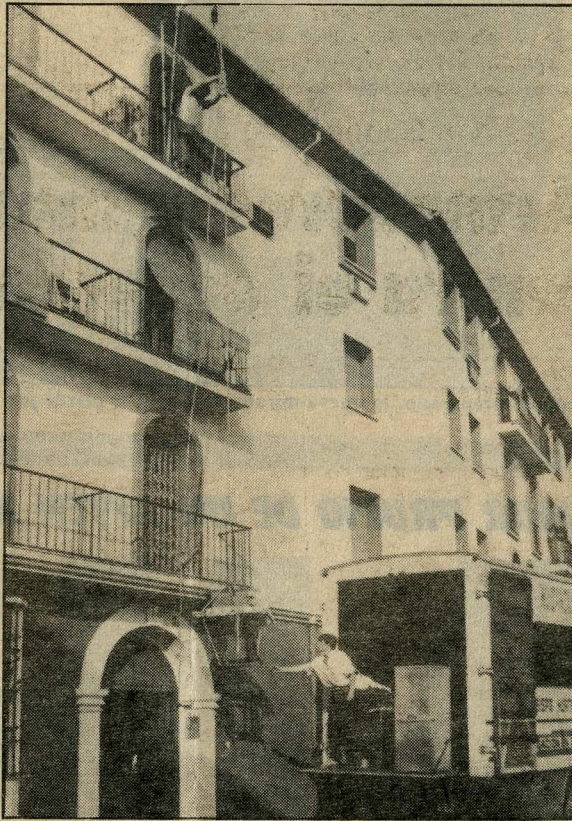
El Ayuntamiento prepara nuevas ordenanzas para el mes de octubre

## Una empresa de mudanzas cordobesa fue multada cinco veces en menos de una hora

las señales de dos agentes». A las 8,07, por circulación prohibida». Y a las 8,50, por «aparcar obstaculizando la circulación» de nuevo. El importe global de las multas es de veintiuna mil pesetas.

Ya en enero de 1980, Antonio Romero Redondo, propietario de Mudanzas Romero, presentó un escrito en el Ayuntamiento en el que solicitaba autorización para, «en determinados casos y cuando las circunstancias lo obliguen, hacer uso del acerado». Antonio Romero se comprometía a utilizar la vía pública en horas de poco tránsito y por el menor tiempo posible, a la vez que a abonar los desperfectos que pudieran causar los camiones en el acerado.

La contestación se la dio la Comisión Informativa de Tráfico del Ayuntamiento en la sesión del día 22 de enero de 1980, «a la vista del informe técnico», acordando no acceder a lo solicitado «por prohibirlo expresamente el Código de



DE LA FUENTE  
**Aparcar el camión de mudanzas en Córdoba puede ser peligroso.**

*Circulación y las Ordenanzas Municipales».*

«Esto sólo me pasa en Córdoba. Yo hago mudanzas a todo el mundo y en ningún sitio tengo problemas. Se paga la tasa correspondiente y los agentes municipales ayudan a la circulación», ha señalado a Diario 16 Andalucía Antonio Romero.

Mientras tanto, ya que se prevé su aprobación para octubre debido a que se desea realizar un compendio de todas las ordenanzas existentes y de las necesarias a crear, Rafael Carmona, delegado municipal de Policía y Bomberos, ha señalado a este periódico que «estamos dispuestos a colaborar en las mudanzas con la única condición de que se avise a la Policía Municipal con un día de antelación».

Donde no parece que va a existir acuerdo es en el pago de las multas que las empresas de mudanzas tienen pendiente con el Ayuntamiento. «Esto es otra cosa», dijo Carmona.